

EXP-UNC:0066543/2013

VISTO:

El pedido de prórroga de regularidad presentado por el alumno Santiago Luis Perussich, matrícula 34037378, en la materia Problemas Epistemológicos de la Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso i) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por el alumno.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**


Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad al alumno Santiago Luis Perussich, matrícula 34037378, en la materia Problemas Epistemológicos de la Psicología; por el plazo reglamentariamente establecido, a partir de la notificación de la presente a la alumna.

Artículo 2º: Comunicar al docente titular de la materia Problemas Epistemológicos de la Psicología, Lic. Aaron Saal.


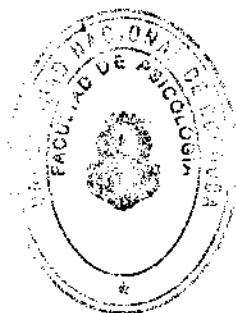
Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 75



Lic. Olga Puente de Camello
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
OFICINA
FACULTAD DE PSICOLOGIA